



**POLITICAS DE USO CABAÑAS
UNIDADES HABITACIONALES**

GRANJA EL MOLINO

POLITICAS DE USO CABAÑAS – UNIDADES HABITACIONALES



CONDICIONES DE ARRIENDO Y USO DE CABAÑAS O UNIDADES HABITACIONES “GRANJA EL MOLINO”

Lea atentamente la siguiente información con el fin de tener claro las condiciones de arriendo y uso de las cabañas o unidades habitacionales.

Las cabañas o unidades habitacionales se arriendan a la primera persona que las requiera y siempre que concrete dicho arriendo (tendrá prioridad quien solicite su arriendo por varios días). Se aconseja hacer su reserva con anticipación para fines de semana, días feriados y temporada estival.

Si usted desea obtener información acerca de *cabañas o unidades habitacionales*, podrá hacerlo a través de nuestro correo electrónico, de forma presencial o telefónica.

CÓMO RESERVAR CABAÑA O UNIDAD HABITACIONAL

Para reservar una cabaña primero usted deberá enviar un correo electrónico, indicando el número de días de su hospedaje y cantidad de personas.

Luego, a través del mismo medio recibirá la respuesta a su solicitud. En ella se le indicará si existe o no disponibilidad; en caso de haberla se le indicará el total a pagar por el periodo solicitado y la información bancaria que le permitirá efectuar de manera más cómoda su pago.

Si no existiera disponibilidad al momento de recibir su solicitud, se le entregará una propuesta con fechas tentativas dentro de las cuales usted podrá elegir.

A continuación, para confirmar la reserva se deberá pagar el 50% del total del arriendo mediante depósito bancario o transferencia electrónica bancaria; también podrá hacerlo de manera presencial (este pago constituye su *garantía de reserva*).

Una vez realizado el depósito (pago), deberá enviarnos una notificación del mismo mediante correo electrónico, adjuntando el comprobante del pago o transferencia electrónica bancaria.

Toda reserva se puede anular sin aviso por no recibir la notificación de haberse concretado el pago de su reserva.

Finalmente, al recibir la notificación y verificado el pago, se le enviará la confirmación escrita de su reserva por medio de un correo electrónico (la reserva no se encuentra confirmada hasta que no se reciba el correo antes señalado).

POLITICAS DE USO CABAÑAS – UNIDADES HABITACIONALES



PAGO FINAL

El pago del saldo se podrá cancelar por medio de depósito bancario, transferencia electrónica bancaria o de manera presencial en nuestras dependencias. Al ingresar a las dependencias se verificará el pago del saldo pendiente, es por esto que debe portar el comprobante de pago.

ANULACIÓN DE RESERVA

Si desea anular la reserva y esta se encuentra confirmada en las condiciones antes descritas; deberá hacerla por escrito vía correo electrónico. Se aceptarán anulaciones por llamado telefónico, sin embargo estas deben ser, posteriormente, ratificadas o confirmadas por escrito.

La anulación de la reserva se hará efectiva al momento de recibir el correo electrónico. Al momento de anular la reserva los términos que condicionan la *garantía de reserva* se señalan a continuación:

Todos los gastos por la anulación de la reserva confirmada o por cambio de fecha serán descontados del depósito inicial.

1º Si comunica la anulación vía correo electrónico de una reserva confirmada y con 15 días de anticipación, la administración procederá a la devolución de su depósito menos el 10% del total pagado por concepto de *garantía de reserva*.

2º Si usted comunica la anulación vía correo electrónico de una reserva confirmada y con 10 días de anticipación, la administración procederá a la devolución de su depósito menos el 20% del total pagado por concepto de *garantía de reserva*.

3º Si usted comunica la anulación vía correo electrónico de una reserva confirmada con menos de 72 horas de anticipación, la administración no realizará devolución de su depósito como *garantía de reserva*.

CAMBIOS DE FECHAS EN CASO QUE SU RESERVA SE ENCUENTRE CONFIRMADA

Se podrá realizar un cambio de fecha de la reserva solo de existir disponibilidad y acuerdo con la administración, en las siguientes condiciones:

- Si la solicitud de cambio de fecha ha sido efectuada con menos de 72 horas de anticipación al periodo reservado, usted tendrá un recargo del 10% sobre el costo total.

POLITICAS DE USO CABAÑAS – UNIDADES HABITACIONALES



INGRESO Y SALIDA DE LAS CABAÑAS O UNIDADES HABITACIONALES

INGRESO

El ingreso a la cabaña que le ha sido asignada será a partir de las 14:30 horas (pm). Para realizar el ingreso deberá completar una ficha (formulario) con sus datos personales básicos (nombres, apellidos y número de cédula de identidad), además del periodo que permanecerá. En calidad de titular del arriendo deberá dejar constancia de los datos personales básicos de cada uno de los acompañantes y el número de personas que lo compone.

Lo anterior se realiza por razones de seguridad para usted y los demás huéspedes que se encuentren en las cabañas.

Además, en la ficha quedará consignada el cumplimiento al pago total de su periodo de arriendo y la verificación del pago (efectivo, depósito o transferencia electrónica bancaria); para la posterior entrega de la boleta o comprobante, según corresponda.

Luego de registrarse, conocerá las instalaciones y se pondrá a disposición las condiciones de uso de las cabañas. Asimismo, las cualidades y el equipamiento (inventario) de la cabaña o unidad habitacional.

SALIDA

La salida de la cabaña o unidad habitacional se realizará a más tardar a las 12:00 horas (am).

Es esencial que respete el horario máximo de la salida, dado que, si excede la hora señalada deberá pagar el equivalente a medio día más o un día completo más, según sea el caso y el número de horas que se haya excedido.

De todas maneras, se podrá convenir un horario de salida distinto, pero debe tener razones calificadas y previa autorización por escrito de la Administración.

Al momento de realizar la salida se verificará por la entrega de las llaves al encargado; quien previo a recibirlas deberá revisar que todo se encuentre en orden y en las mismas condiciones en que le ha sido entregado el inmueble. Cualquiera deterioro o pérdida del bien mueble que sea imputable a los arrendatarios deberá ser pagada conforme al listado adjunto en el inventario que se encuentra en cada cabaña y que le ha sido entregado al momento de su ingreso.

POLITICAS DE USO CABAÑAS – UNIDADES HABITACIONALES



CAPACIDAD DE PASAJEROS PARA LAS CABAÑAS O UNIDADES HABITACIONALES

Las cabañas o unidades habitacionales tienen una capacidad máxima de 5 personas. Serán considerados como adultos sólo para este efecto, los niños mayores de 7 años. Para velar por la transparencia de las condiciones en cuanto a no exceder la capacidad máxima, antes señalada se solicita dar aviso a la administración en el caso que usted decida aumentar el número de integrantes al informado inicialmente (siempre que no supere el número de cinco personas).

A lo anterior, la tarifa cambiará ya que se calcula según el número de integrantes; por lo que su tarifa cambiara según el aumento de personas.

VISITAS

El arriendo de las cabañas o unidades habitacionales de GRANJA EL MOLINO, no permite visitas de los huéspedes. Para efectos de ésta cláusula, se entenderán por visitas: **“Cualquier persona que no haya sido ingresada al inicio de su arriendo en los registros y/o que no se encuentre incluida en el número de ocupantes declarado por quien ha tomado la responsabilidad inicialmente en la cabaña arrendada”**. Esto principalmente, para evitar la confusión entre arrendatarios y/o terceros extraños al recinto.

A modo de excepción podrá autorizarse el ingreso de visitas, medio previo aviso a la administración de tal situación, la cual queda sujeta a restricción. Toda persona que ingresa al recinto como visita de un arrendatario será ingresada en el libro de

registro, para dejar constancia de su nombre, cédula de identidad, hora de ingreso y salida del recinto.

Al momento de verificarse la solicitud de visitas, el arrendatario deberá pagar la suma de \$10.000 por cada persona (por utilización de las instalaciones generales) y la permanencia de la misma(s) no podrá exceder al día en que ingresa. En caso de exceder la permanencia antes indicada, la administración considerará a dicha persona dentro de los integrantes del arriendo y procederá al cobro de la tarifa respectiva; siempre que no exceda la capacidad máxima de 5 personas.

En caso de incumplimiento a tales condiciones, la administración dará un aviso al responsable del arriendo, solo una vez y, de insistir en el incumplimiento quedará sin efecto inmediatamente el arriendo, reservándose el derecho a retener la diferencia en dinero por el número de días que reste, a título de multa.

POLITICAS DE USO CABAÑAS – UNIDADES HABITACIONALES



USO DEL ESTACIONAMIENTO

Cada cabaña o unidad habitacional, cuenta con un estacionamiento al interior del recinto, los que se encuentran destinados exclusivamente para el uso de los arrendatarios. No existe capacidad para más de un vehículo por cabaña o unidad habitacional y, por lo mismo, GRANJA EL MOLINO no se hará responsable por daños ocasionados en vehículos que se encuentren fuera del recinto, siendo exclusiva responsabilidad de sus dueños la decisión de estacionar fuera del área destinada para el vehículo. Lo anterior, será extensivo y aplicable a las visitas.

USO DE ESPACIOS COMUNES

Se solicita tener presente lo siguiente:

- Los niños podrán jugar, tranquila y de manera segura en todas las áreas comunes, no siendo consideradas: las terrazas correspondientes a otras cabañas, los estacionamientos, ni reja de salida de vehículos a fin de evitar accidentes.
- Todo niño debe estar a cargo de un adulto.
- Se permite jugar con paletas y pelotas al interior del recinto, en el sector cancha empastada.
- Se solicita a los arrendatarios mantener cerrada la puerta de acceso a las cabañas o unidades habitacionales.
- En caso de tenencia de animales, deberá hacerse cargo que ellos no perturben la convivencia diaria con los demás arrendatarios y del aseo de los desechos de su mascota.

POLITICAS DE USO CABAÑAS – UNIDADES HABITACIONALES



POLÍTICA SOBRE EXPLOTACIÓN DE LOS SERES HUMANOS Y EXPLOTACIÓN INFANTIL



GRANJA EL MOLINO empresa socialmente responsable, orientada hacia un turismo sostenible, en su carácter de recinto de Alojamiento Turístico, se preocupa por la explotación y la preservación de la integridad de los seres humanos, especialmente la sexual y en particular cuando esta pueda afectar a menores de edad.

Dado lo anteriormente declarado, es importante señalar que si bien, GRANJA EL MOLINO está en contra de la explotación de los seres humanos (en especial la sexual) no significa que garanticemos que esta no ocurra en los destinos donde opera la empresa.

Pero si, por ética de la empresa, a través de nuestra política, deseamos manifestar que estamos conscientes de estos problemas y que deseamos colaborar tomando medidas preventivas para apoyar esta campaña.

Nuestras medidas son las siguientes:

1. **No promover el turismo sexual a través de la venta de servicios turísticos** seleccionando cuidadosamente y evaluando permanentemente a nuestros proveedores de servicios. Asimismo dentro de los criterios de descalificación de proveedores se encuentra el apoyar la explotación de los seres humanos, en especial la sexual y en particular cuando afecta a los niños y adolescentes.
2. **Capacitar a nuestro personal en materia de prevención de la explotación de seres humanos.**
3. **Informar a nuestros clientes y proveedores sobre nuestra política.**
4. **Denunciar, si es necesario,** a las autoridades competentes, cualquier acto de explotación o abuso sexual contra los seres humanos, en particular menores de edad.
5. **Prohibir y rechazar** que el personal de nuestra empresa y proveedores, efectúen la difusión de material pornográfico con menores de edad durante las horas laborables de la empresa por medio de la utilización de facilidades de la compañía, incluyendo redes informáticas.
6. **Prohibir que a través de las redes de nuestras empresas** se utilice y divulgue material ilegal con menores de edad.
7. **No aceptar que nuestros trabajadores,** ofrezcan orientación o promuevan contactos sexuales.
8. **Difundir información a los usuarios** sobre la existencia de la legislación contra la explotación sexual de menores de edad.

POLITICAS DE USO CABAÑAS – UNIDADES HABITACIONALES



Adherir a esta campaña permite:

- Desalentar y prevenir que los posibles infractores, puedan involucrarse en prácticas ilegales.
- Mejorar la reputación de nuestras empresas y salvaguardar los principios éticos y el desarrollo responsable de la actividad del turismo, respetando la lucha contra la explotación de los seres humanos y del medio ambiente.
- Impulsar el crecimiento mediante el desarrollo de los principios éticos del turismo sostenible, en conjunto con nuestros proveedores, clientes y colaboradores.

POLITICAS DE USO CABAÑAS – UNIDADES HABITACIONALES



IMPORTANTE:

Cualquier incumplimiento a las condiciones establecidas en el presente reglamento dará lugar a la posibilidad de no hacer devoluciones de dineros ya pagados por concepto de arriendo. Cualquier inconveniente o duda en las condiciones de uso, permanencia o restitución de cabañas o unidad habitacional que no se encuentre en este instructivo, se solicita hacer presente a la administración, para entregar una respuesta o solución al problema. Sus sugerencias nos hacen crecer y mejorar nuestro servicio.

Cualquier anexo o instrucción que se encuentre publicada en el recinto o que haya sido notificada expresamente al cliente se entenderán parte de las condiciones de uso.

POLITICAS DE USO CABAÑAS – UNIDADES HABITACIONALES



CABAÑAS O UNIDADES HABITACIONALES “GRANJA EL MOLINO”

HORARIOS

RECEPCIÓN	: 8.00 AM - 23.00 PM
DESAYUNO	: 8.30 AM - 11.00 AM
ALMUERZO	: 13.00 PM - 16.00 PM
CENA	: 19.00 PM - 21.30 PM
ENTRADA	: 12.30 PM
SALIDA	: 12.00 AM

SERVICIOS A PEDIDO DEL CLIENTE EN RECEPCIÓN

- Secador de pelo
- Plancha de ropa
- Tabla para planchar
- Servicio de despertador

POLITICAS DE USO CABAÑAS – UNIDADES HABITACIONALES



LIMPIEZA CABAÑAS

Horario: 10.00 AM - 12.30 PM

GRANJA EL MOLINO se compromete a través de las siguientes acciones con el Medio Ambiente:

- Los residuos que dejan los detergentes en las aguas son una alteración al medio natural, razón por la cual se realizarán los lavados de sábanas a la 3^o mañana de uso.
- Las toallas se cambiarán cada dos días, a no ser que el huésped solicite antes algún cambio.
- Utilización de calentadores de agua a través de paneles solares.
- Además se solicita a los clientes comprobar que todas las luces estén apagadas antes de salir de la cabaña o unidad habitacional.

ÁREA DE FUMADORES

En el estricto cumplimiento de la legislación vigente de la Ley del Tabaco 20.660 y en concordancia en nuestro compromiso por el cuidado y mantención de nuestro entorno, se establecen las siguientes áreas para fumadores al interior del recinto:

- En espacios abiertos de uso de cabañas, terrazas y patios está permitido **FUMAR**
- Las áreas cerradas de uso común para nuestros clientes serán áreas donde **NO SE PERMITE FUMAR (restaurant, salas de capacitaciones, cabañas o unidades habitacionales y piscina)**
- Las áreas privadas, tales como habitaciones, están declaradas como zonas de **NO FUMADORES**
- **Las áreas de no fumadores cuentan con sensores de humo, los que si son activados por negligencia del arrendatario este tendrá que pagar una multa de \$20.000.-**

Para más información o duda con respecto a las áreas habilitadas y permitidas consultar al personal.

POLITICAS DE USO CABAÑAS – UNIDADES HABITACIONALES



Teléfonos de emergencias

- SAMU: 131
- Urgencias: 257 456 67
- Hospital: 257 455 55
- Ambulancia: 257 456 67
- Bomberos: 132
- Bomberos Melipilla: 283 234 66 – 283 232 66